



Consejo de Administración

309.ª reunión, Ginebra, noviembre de 2010

GB.309/STM/3/1

Comisión de Reuniones Sectoriales y Técnicas
y Cuestiones Afines

STM

PARA DECISIÓN

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Sectores marítimo y del transporte

Propuesta para convocar una reunión de la Subcomisión sobre los salarios de la gente de mar de la Comisión Paritaria Marítima

Presentación resumida

Cuestiones abordadas

Por conducto del presente documento se solicita al Consejo de Administración que apruebe la propuesta para convocar una reunión de la Subcomisión sobre los salarios de la gente de mar de la Comisión Paritaria Marítima.

Repercusiones en materia de políticas

Ninguna.

Repercusiones financieras

Ninguna.

Decisión requerida

Párrafo 4.

Referencias a otros documentos del Consejo de Administración y a instrumentos de la OIT

GB.306/STM/5/1, GB.306/PV, GB.295/STM/3/4/2.

1. La Subcomisión sobre los salarios de la gente de mar de la Comisión Paritaria Marítima se reunió por última vez en Ginebra los días 12 y 13 de febrero de 2009. El informe de esa reunión se presentó a la Comisión de Reuniones Sectoriales y Técnicas y Cuestiones Afines durante la 306.^a reunión del Consejo de Administración (noviembre de 2009) ¹. Dado que la Subcomisión no pudo alcanzar un acuerdo para actualizar el monto del salario mínimo, ese monto se mantuvo en el nivel acordado en 2006, es decir, en 545 dólares de los Estados Unidos, con efecto a partir de finales de 2008.
2. El Consejo de Administración tomó nota del informe de la Subcomisión, incluidas las opiniones expresadas por el Grupo de los Armadores y el Grupo de la Gente de Mar a la luz de la situación del sector, y solicitó a la Oficina que celebrara consultas con las secretarías de ambos Grupos, con vistas a la convocación de otra reunión de la Subcomisión en fecha oportuna ².
3. A raíz de las consultas celebradas con el Grupo de los Armadores y el Grupo de la Gente de Mar, se propone que la Subcomisión sobre los salarios de la gente de mar de la Comisión Paritaria Marítima vuelva a reunirse en la sede de la OIT en Ginebra, a principios del año próximo, en una fecha que se comunicará a la Mesa del Consejo de Administración para aprobación. Se propone que el orden del día de la reunión de la Subcomisión se centre en un solo punto: la Recomendación sobre los salarios, las horas de trabajo a bordo y la dotación de los buques, 1996 (núm. 187): la actualización del salario básico de los marineros preferentes. De conformidad con la práctica anterior ³, el informe de la Subcomisión se sometería directamente al Consejo de Administración.
4. ***La Comisión tal vez estime oportuno recomendar que el Consejo de Administración apruebe la convocación de una reunión de la Subcomisión sobre los salarios de la gente de mar de la Comisión Paritaria Marítima, sin costo alguno para la Oficina.***

Ginebra, 28 de septiembre de 2010

Punto que requiere decisión: párrafo 4

¹ Documento GB.306/STM/5/1.

² Documento GB.306/PV, párrafo 223.

³ Documento GB.295/STM/3/4/2.